

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0043285

Al 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No. 19450-81

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

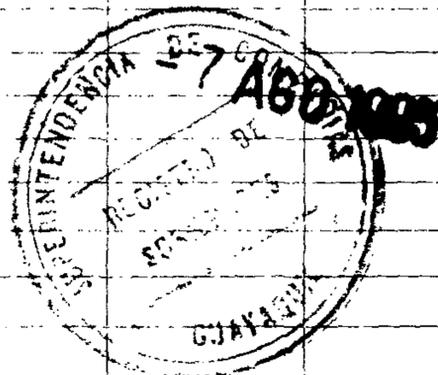
RAZON SOCIAL

0990534437001

CATROSA, CAMARONERA TROPICAL

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañias)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	GUZMAN DARQUEA XAVIER	ECUATORIANA	0900723248		800	800.000,00
2	GUZMAN PONS XAVIER	ECUATORIANA	0906179635		800	800.000,00
3	ESTRADA ESTRADA VICTOR	ECUATORIANA	0900151895		140	140.000,00
4	ESTRADA ESTRADA FELIPE	ECUATORIANA	0900723222		140	140.000,00
5	ESTRADA ESTRADA GLORIA	ECUATORIANA	0900085978		120	120.000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

CATROSA CAMARONERA TROPICAL S.A.

Xavier Guzman
 Firma del representante legal

Guayaquil, 13 de Julio de 1.995

Lugar y fecha de presentación

TOTAL S/. 2'000.000,00

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL